

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Chinchiná
Escenario: Represa Camedguadua
Fecha: 18 a 21 de noviembre de 2023

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas de ambos géneros en categoría ABIERTA, con una edad mínima de 15 años cumplidos hasta el día de inauguración de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023. (nacidos a partir del 1 de enero de 2008), para las competencias convocadas de triatlón sprint y relevos.

Para el Acuatlón podrán participar atletas damas y varones en categoría sub .19, nacidos a partir del año 2004.

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS

CATEGORIA SUB 19

	ATLETISMO	NATACION	ATLETISMO
ACUATLÓN	2.5 Km	1.000 M	2.5 Km

CATEGORIA ABIERTA

	NATACION	CICLISMO	ATLETISMO
TRIATLÓN SPRINT	750 M	20 Km	5 km
ELIMINATOR ENDURO X 3	300 M	5 Km	1.6 Km
	300 M	5 km	1.6 km

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

RELEVO MIXTO	Equipo mixto compuesto por dos (2) atletas en ambos géneros por Departamento. Bogotá D.C. Federación Deportiva Militar
--------------	--

D. MEDALLERO

PRUEBA	ORO	PLATA	BRONCE
Acuatlón femenino	1	1	1
Acuatlón masculino	1	1	1
Sprint Individual Femenino	1	1	1
Sprint Individual Masculino	1	1	1
Eliminator Enduro Individual Femenino	1	1	1
Enduro Eliminator Individual Masculino	1	1	1
Relevo Mixto	1	1	1
	7	7	7

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

Congreso Técnico: Se llevarán a cabo el día 17 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas respectivamente en las oficinas previstas por la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

FECHA	HORA	PRUEBA EVENTO	GÉNERO
18 de noviembre	07:00	Evento Sprint Individual	Femenino
	08:30	Evento Sprint Individual	Masculino
	10:30	Evento Acuatlón Individual	Femenino
	11:30	Evento Acuatlón Individual	Masculino

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

19 de noviembre	DESCANSO
--------------------	----------

20 de noviembre	07:00	Evento Eliminator Enduro Individual	Femenino
	08:30	Evento Eliminator Enduro Individual	Masculino
21 de noviembre	09:00	Evento Relevé Mixto Triatlón	Mixto

Nota: Se realizarán las premiaciones en el sitio de competencia una vez concluyan las respectivas pruebas

RECORRIDOS Y PLANIMETRÍAS:

La Federación Colombiana de Triatlón de común acuerdo con la Dirección Técnica de los Juegos y la Organización local de sede y representante de la comunidad propondrá la mejor alternativa de recorridos, de manera que obedezca a un pleno acuerdo con las autoridades locales de la sede.

Por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha de realización de los Juegos, la Federación Colombiana de Triatlón y la organización elaborará los levantamientos topográficos de los recorridos para cada modalidad, con sus correspondientes altimetrías y planimetrías, horario, lugar de salida y llegada de cada competencia y la ubicación de los parques cerrados con las diferentes áreas de transición, para darlos a conocer a todos los departamentos, Bogotá D.C. y Federación Deportiva Militar.

3. SISTEMA DE CLASIFICACION

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Federación Colombiana de Triatlón elaborará un escalafón individual de tiempos por modalidad y género contabilizando las competencias oficiales que se realicen dentro de la fecha establecida.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

Participación en mínimo dos (2) eventos de calendario

Los Departamentos, Bogotá D.C. y Federación Deportiva Militar podrán inscribir los atletas en género masculino que estén dentro del rango del 20% del mejor tiempo de este ranking y mujeres dentro del 25% del mejor tiempo del ganador de un evento de Copa Colombia, y que haya participado en por lo menos dos eventos de Copa Colombia desde el 1 de enero de 2022 hasta abril de 2023, cuando se promulgue el listado de atletas elegibles por parte de la Federación Colombiana de Triatlón..

La Federación Colombiana de Triatlón, en el mes de abril de 2023, promulgará el listado de atletas elegibles para ser inscritos en los Juegos en cada modalidad y género, de acuerdo con el cumplimiento de los criterios de selección fijados en las presentes normas.

La Federación Colombiana de Triatlón podrá rechazar la inscripción de un atleta que sea inscrito por un departamento, Bogotá D.C. y Federación Deportiva Militar que no cumpla lo anteriormente establecido

La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial, corresponde a la determinación de cada departamento, Bogotá D.C. y Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

INDIVIDUAL	Masculino y Femenino por cada modalidad (Sprint, Eliminator Enduro y Acuatlón)
RELEVOS MIXTOS	Mixto, mediante la sumatoria de los cuatro (4) tiempos obtenidos por las dos (2) damas y los dos (2) varones, que conforman el relevo

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- Campeonato Nacional Interligas primer semestre de 2022
- Campeonato Nacional Interligas segundo semestre de 2022

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

- Campeonato Nacional Interligas hasta el 10 de mayo de 2023

Tanto para las Ligas como deportistas, es de obligatoria participación en por lo menos uno (1) de los eventos clasificatorios nombrados anteriormente.

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Colombiana de Triatlón establecerá los mecanismos de control de los eventos clasificatorios y la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

PARÁGRAFO I: Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente y el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio, de acuerdo con el artículo 49 de la Carta Fundamental de los XXII Juegos deportivos nacionales 2023.

PARAGRAFO II: Previo concepto de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Triatlón, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como eventos clasificatorios la participación de deportistas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.

C. CUPOS POR DELEGACION

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

FUNCIÓN	GÉNERO	CUPOS	TOTAL
DELEGADO	Femenino/Masculino	1	1
PERSONAL TÉCNICO	Femenino/Masculino	2	2

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

ATLETAS	Femenino/Masculino	7/7 Estará constituido por 3 atletas por genero Sub 19 y 4 en la categoría abierta por genero Suplentes: 1 por género	14
TOTAL MÁXIMO		19	

4. CRITERIOS MINIMOS PARA COMPETENCIAS

A. REGISTRO DE PARTICIPACION

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

B. MINIMOS PARA LA REALIZACION DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 34 de la Resolución 001505 del 25 de noviembre de 2020 — Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

ARTÍCULO 34. Se realizarán en los XXII Juegos Deportivos Nacionales competencias oficiales en los deportes, modalidades y pruebas, en deportes individuales cuando se inscriban y participen en el proceso de clasificación, mínimo cinco (5) departamentos, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.

PARAGRAFO PRIMERO. Se entenderá habilitado el deporte, modalidad y prueba previo al cierre de la inscripción nominal, cuando sumada la

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

participación en los clasificatorios estén presentes y compitan, como mínimo cinco (5) departamentos incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.

PARAGRAFO SEGUNDO. Los eventos clasificatorios se validarán siempre y cuando cumplan con los mínimos de la competencia establecidos y participen mínimo tres (3) departamentos por deporte, modalidad y prueba, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar en el evento.

PARAGRAFO TERCERO. Las modalidades y pruebas de equipo que hacen parte de deportes individuales, no se consideran deportes de conjunto.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 69 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Inscripción Numérica: Hasta el día 11 de noviembre del año 2022
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día jueves 11 de mayo de 2023
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 11 de septiembre de 2023

Dichas inscripciones deberán enviarse de manera física dirigido a la Dirección Técnica de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023; Dirección: Av. 68 No.55-65 Ministerio del Deporte en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: heangee@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

5. PREMIACION

A. PREMIACION

La premiación oficial para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de evaluación por puntos (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

Puesto	Puntos
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; conforme a la normatividad que disponga el Ministerio del Deporte para el efecto, los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Triatlón de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje del Ministerio del Deporte y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de las Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y de la Federación Colombiana de Triatlón.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Triatlón y la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Triatlón, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, con el fin de que se apropie de la orientación y asesoría del Campeonato de su deporte.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Triatlón conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Resolución 001505 de 2020, Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva.
- Un delegado de las Ligas participantes, elegido en el congreso técnico o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los XXII Juegos deportivos Nacionales 2023 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Dos	(2)	Jueces principales
Doce	(12)	Jueces con escalafón nacional.
Veintidós	(22)	Auxiliares locales

8. ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TENICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 de acuerdo a la Resolución 001505 de 25 de noviembre de 2020 Carta Deportiva Fundamental de los Juegos.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico, (Arts. 64 y 95, Resolución 1505 del 25 de noviembre de 2020) del campeonato quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2023, la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Triatlón.

B. ADOPCION

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte, de

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

REGLAMENTO TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y la Federación Colombiana de Triatlón, normas que regirán el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2021.



GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Ministro del Deporte



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director Técnico de Posicionamiento y
Liderazgo Deportivo (E)



JUAN MANUEL VELASCO DIEZ
Presidente Federación Colombiana de Triatlón